

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra la Comisión de Selección que ha de valorar la fase B del concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación en el Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2017.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación en el Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias” y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación de la Comunidad de Madrid, y a propuesta de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### **Primero**

###### *Nombramiento de la Comisión de Selección*

Nombrar y hacer pública la composición de la Comisión de Selección que ha de valorar la fase B del Concurso de Méritos prevista en la base octava de la citada Resolución de 15 de marzo de 2017, y que figura como Anexo I a la presente Resolución.

##### **Segundo**

###### *Desplazamientos y asistencias*

Quedan autorizados los desplazamientos de los miembros de la Comisión de Selección que necesiten desplazarse de su residencia oficial para el ejercicio de tal función, teniendo derecho a percibir las indemnizaciones que correspondan, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo segundo de los mencionados en su Anexo I.

##### **Tercero**

###### *Recursos*

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 4 de mayo de 2017.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta Tejera.

## ANEXO I

**COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE HA DE VALORAR LA FASE B  
DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS  
DE ASESORES DE FORMACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL  
DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN “LAS ACACIAS” Y EN LOS CENTROS  
TERRITORIALES DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD  
DE MADRID**

Presidente: Don Vicente Alcañiz Miñano, Subdirector General de Formación del Profesorado.

Vocales:

- Doña M. Isabel Martínez de Osaba Cañas, Inspectora de Educación.
- Doña María del Carmen Jiménez Gil, Jefe de Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado.
- Don José Cuerva Moreno, Director del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”.
- Don Gretchen Lise Dobrott Bernard, Directora del Centro de Innovación y Formación Madrid Capital.
- Don Raúl Fernández Vitores, Director del Centro de Innovación y Formación Madrid Sur.
- Doña Clara Isabel García-Suelto Huerta, Directora del Centro de Innovación y Formación Madrid Este.
- Don Francisco Javier Rubiato Lacambra, Director del Centro de Innovación y Formación Madrid Norte.
- Doña Mercedes Galeano Rodríguez, Directora del Centro de Innovación y Formación Madrid Oeste.
- Doña María Jesús Martín Blanco, Asesora Técnico Docente de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.
- Doña María Ángeles Heras Lázaro, Asesora Técnico Docente de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.
- Doña Isabel Cobos Roldán, Asesora Técnico Docente de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

(03/15.538/17)

